

Reconsideraciones epistemológicas y conceptuales sobre el urbanismo¹

Arturo Almandoz. Universidad Simón Bolívar, Caracas, Venezuela.

RESUMEN | Buscando poner en perspectiva cambios teóricos y epistemológicos en la disciplina durante las últimas décadas, se revisa aquí el artículo “Consideraciones conceptuales sobre el urbanismo” (Almandoz, 1993). Marcado por concepciones de Henri Lefebvre, el artículo original partía indagando sobre dificultades epistemológicas del urbanismo –objetos de estudios diversos y complejos, junto a una naturaleza interdisciplinaria en formación abordable desde diferentes perspectivas–, que han complicado el desarrollo y la consolidación de una disciplina tan joven como heterodoxa. Desde allí el artículo aborda los llamados momentos disciplinares (teórico, práctico, técnico-artístico), para finalmente desembocar en una definición comprehensiva de los diferentes objetos de estudio y momentos disciplinares involucrados. Basado en esa agenda y estructura originales, parte de las cuales se mantienen en estas reconsideraciones, este artículo intenta no solo poner en perspectiva esos objetos de estudio y características epistemológicas, sino también revisar la naturaleza disciplinar del urbanismo, en vista de los cambios contextuales y de paradigmas de las últimas décadas.

PALABRAS CLAVE | urbanismo, planificación urbana, teoría urbana.

ABSTRACT | *Trying to set in perspective the changes in the discipline throughout the last decades, this text aims at overhauling the article “Conceptual considerations about urban planning” (Almandoz, 1993). Marked by Henri Lefebvre’s conceptions, the original article departed from inquiring into the unavoidable difficulties of urbanism –diverse and complex objects of study, alongside an interdisciplinary nature in the making, approachable from different perspectives–, all of which have complicated the development of a discipline as young as heterodox. Thenceforth the article addresses the so-called disciplinary moments (theoretical, practical, technical-artistic) to finally lead to a comprehensive definition of the different objects of study and disciplinary moments involved. Based upon that original agenda and structure, partly maintained in these reconsiderations, this article not only tries to set in perspective those objects of study and epistemological characteristics, but also to look over the disciplinary nature of urbanism, considering the changes in context and paradigms throughout the last decades.*

KEYWORDS | *urbanism, urban planning, urban theory.*

E-mail: almandoz@usb.ve

1 Versión resumida de la conferencia inaugural en el XIV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Escuelas de Urbanismo y Planificación (Aleup): las Universidades Latinoamericanas y la Nueva Agenda Urbana. Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC), Aleup, agosto 22-24, 2018.

Sobre los objetos de estudio

Una de las primeras cuestiones resaltantes al intentar aproximarse a la estructura disciplinaria del urbanismo es la complejidad de sus objetos de estudio. En ella subyacen dos cuestiones: por una parte, la tendencia histórica de la disciplina, que ha ido adoptando varios objetos para su teoría y su práctica; por la otra, el hecho de que todos los ámbitos espaciales y funcionales devenidos objetos de estudio y/o tratamiento por parte del urbanismo moderno –desde el territorio hasta el barrio– implican conceptos complejos e indistintos. En este sentido, los objetos de estudio asociados al urbanismo podrían inscribirse entre los así denominados “problemas fronterizos” o “problemas límites” (Karpinski & Samson, 1972, pp. 22-23); esto es, objetos que por su amplitud y/o complejidad están situados en la confluencia o en las zonas periféricas o intersticiales de varias disciplinas. Visto de otra manera, puede también decirse que el urbanismo está centrado en objetos abordables desde varias disciplinas, los cuales requieren, por su misma naturaleza, diferentes vías aproximativas.

En todo caso, la complejidad de los objetos de estudio urbanístico anuncia y exige la consideración de la *interdisciplinarietà* como condición inherente a la disciplina, tema que será tratado más adelante. Pero antes se impone considerar los objetos mismos.

Lo urbano

Lo urbano es un concepto que, desde la perspectiva de Henri Lefebvre, trasciende histórica y dialécticamente a la ciudad; ello lo hace elegible como primer objeto de la disciplina. Lo urbano es un “objeto virtual”, realidad que, en la era industrial, no se había manifestado “fenoménicamente a plenitud” ni tampoco había sido “vislumbrada conceptualmente”, todo lo cual hacía que nos encontráramos ante un “campo ciego” para su comprensión, tal como lo planteó el pensador francés en *La révolution urbaine* y otros textos (Lefebvre, 1974, p. 109; 1979, pp. 80-81).

De esa primera concepción de lo urbano valga enfatizar su categorización como *forma*, aclarando que esta no debe ser entendida solo en su dimensión físico-espacial, sino principalmente como una concentración de actividades y funciones, individuos y creaciones, flujos objetuales y culturales que maximizan las posibilidades de un continuo acaecimiento dentro del espacio-tiempo urbano. Por ello, esa “forma” fue denominada por Lefebvre de dos maneras que podrían parecer diferentes, pero que verdaderamente corresponden a las dos dimensiones, temporal y espacial, del mismo fenómeno urbano: son la *simultaneidad* y la *centralidad*, respectivamente (Lefebvre, 1974, p. 206; 1979, p. 156).

La maximización de posibilidades de acaecimiento dentro de la forma urbana es quizá el mismo rasgo definitorio utilizado por Melvin Webber (1964) al concebir la historia del crecimiento urbano como el proceso de búsqueda por facilitar la interacción humana, enfoque que lo llevó a caracterizar su noción de “dominio urbano ilocal” no como un *locus*, sino como un ámbito de comunicación. Un tal primer dimensionamiento conceptual de lo urbano debe, entonces, hacernos trascender

una visión meramente espacialista del mismo, descubriéndonos su dimensión *comunicacional*, derivable de la naturaleza temporal de su forma.

Especialmente desde finales de los años noventa, a la luz de la revolución de internet junto a las tecnologías de información y comunicación (TIC) y sus efectos territoriales, es obvio que la naturaleza comunicacional de lo urbano avizorada por Lefebvre y Webber para la era posindustrial, prefiguraba los inéditos modos de interacción electrónica e informática surgidos a finales del siglo xx, los cuales, en buena medida, han eliminado la condición de la contigüidad espacial sobre la que la ciudad tradicional ha estado construida (Mitchell, 2000).

La ciudad

La ciudad ha sido tradicionalmente categorizada de diferentes maneras en el discurso de las ciencias sociales y técnicas que se le han aproximado. Partiendo de la categorización identificada por Lefebvre (1979, pp. 202-203), pueden distinguirse al menos tres *mainstreams* aproximativas.

- a. La ciudad en tanto objeto espacial o “artefacto”, susceptible de ser estudiado y controlado mediante diferentes técnicas y métodos. Es quizás la concepción más cercana al funcionalismo y el modernismo arquitectónicos del Congreso Internacional de Arquitectura Moderna (CIAM) y Le Corbusier, seguida del tecnicismo de la planificación urbana del segundo tercio del siglo xx (McLoughlin, 1971).
- b. La ciudad en tanto “lugar social” de coincidencia y enfrentamiento entre diferentes clases sociales y grupos de interés, debido a las contradicciones manifiestas en el espacio. Es quizás la nota esencial de la concepción marxista y la sociología y geografía urbanas que la interpretaran, desde el primer Manuel Castells a Jean Lojkin.
- c. La ciudad en tanto “obra de arte”, esto es, producto por antonomasia de la práctica edilicia y monumental de una cultura. Es la concepción que ha inspirado recorridos como los de Arnold Toynbee, Lewis Mumford y Peter Hall, entre otros historiadores de la civilización, puede decirse que complementada, en su vertiente más morfológica, por críticos de arquitectura e historiadores del arte como Aldo Rossi, Giulio Carlo Argan, Spiro Kostoff, Colin Rowe y Fred Koetter.

Región, territorio y ambiente

La diseminación de la ciudad –ya advertida por Lefebvre para el contexto posindustrial– lleva a considerar nuevas nociones de mayor alcance territorial y disciplinar, comprensivas de componentes espaciales y sociales en ámbitos físico-espaciales más amplios e integrales, de los que la ciudad constituye una parte. Entre aquellas son identificables las nociones de *región*, *territorio* y *ambiente*, las cuales dieron cuenta de procesos territoriales, epistemológicos y comunicacionales de la segunda mitad del siglo xx y comienzos del XXI, socavando el predominio histórico de la ciudad tradicional (Almandoz, 1993, p. 627).

La urbanización del territorio –sobre todo en contextos industrializados y desarrollados– ha desdibujado la condición y noción misma de ciudad como *locus* diferenciado y delimitado. Por ello, Marcel Roncayolo trató, desde la década de 1980, de despojar el concepto de ciudad de sus notas históricamente superadas, reduciéndolo a sus términos más esenciales, los cuales serían, a la manera de Lefebvre, los de una forma de centralidad que admite contenidos variables (Roncayolo, 1988, p. 9). Esa variabilidad está en consonancia con el “sistema de movibilidades” que, marcado por el transporte y almacenamiento de bienes, información y personas, constituye para François Acher (2004) “el núcleo de las dinámicas urbanas, desde la escritura hasta Internet” (p. 20). En esta última dirección informática, la superación de la que podríamos denominar ciudad contigua se ha manifestado con más fuerza en la era digital, de las TIC y del “urbanismo de redes”, según la denominación del segundo Castells, cuando se ha producido una suerte de “aespacialización de las relaciones sociales” y una popularización de los “espacios virtuales” (Forray, 2015, pp. 146-147).

Legitimidad epistemológica de la disciplina

Tal como anticipamos al mencionar los objetos de estudio del urbanismo, su complejidad implica hacer uso de la interdisciplinariedad, lo que, a su vez, remite al problema de su legitimidad epistemológica. Llegados a este punto, conviene advertir la distinción entre “multidisciplinariedad” y “pluridisciplinariedad”, por una parte, e “interdisciplinariedad”, por la otra. Si esta última implica mayor grado de integración (Karpinski & Samson, 1972, p. 17), puede decirse que la interdisciplinariedad marca el paraje epistemológico donde se ubica el urbanismo. Y ello porque la interrelación entre diferentes discursos científicos se hace presente y necesaria desde el mismo momento teórico de la disciplina urbanística y se mantiene hasta las aplicaciones más concretas comprendidas en su momento técnico. De esta manera, creemos que a propósito del urbanismo debe hablarse de *interdisciplinariedad teórica y metodológica*. Sin embargo, tanto como constituir una virtud epistemológica del urbanismo, la interdisciplinariedad puede representar un escollo que obstaculiza la definición y el reconocimiento de su perfil. En efecto, puede decirse que el problema de la confluencia disciplinar en el urbanismo no está resuelto ni teórica y metodológicamente, ni epistemológica y académicamente (Sánchez de Madariaga, 1999, pp. 55-74). Metodológicamente, a nivel de la formación para la práctica profesional, persiste el desafío de las relaciones entre generalidad-especialización y síntesis-análisis para el individuo que elige el urbanismo como primera formación profesional; por otra parte, para el profesional especializado a nivel de posgrado, se presenta –además del anterior– el reto de conciliar la cultura urbanística y su formación original (Karpinski & Samson, 1972, p. 65).

Teóricamente la situación es más compleja, porque ha implicado el cuestionamiento sobre la capacidad del urbanismo para constituir su “núcleo” teórico propio, ya que hasta ahora su aparato conceptual ha provenido de préstamos tomados de disciplinas cercanas, precedentes y más consolidadas (García-Bellido, 1989, pp. 7-8). Epistemológicamente, el problema puede ser descrito en términos similares:

ha existido un cuestionamiento respecto de la legitimidad del estatus científico-profesional del urbanismo, considerando que este cobra entidad solo en tanto confluencia de disciplinas incidentes. Sin embargo, puede argüirse que tal limitación ha estado históricamente condicionada por la racionalidad analítico-industrial con la que tales disciplinas han atravesado el “campo ciego” en torno a lo urbano, para utilizar de nuevo la terminología de Lefebvre (1979, pp. 26, 43, 99-100), redundando en aproximaciones estancas a la ciudad. Principalmente el funcionalismo moderno, de raigambre taylorista, terminó produciendo una ciudad que era la “traducción espacial de esta organización y su experiencia cotidiana”; sus conceptos han operado como “ideologías del espacio urbano”, reproducidas por especialistas como arquitectos, planificadores, geógrafos, sociólogos. Y tales conceptos terminaron “recogidos por las instituciones y tecnocracias del Estado y puestos en marcha en las prácticas del urbanismo”, sin comprender las prácticas sociales de los contextos donde se generaban (Forray, 2015, p. 142).

Para Lefebvre (1979), la posibilidad de superar tal situación (de relaciones interdisciplinarias) fragmentaria, reduccionista e incomprensiva radicaba en la constitución de una verdadera *práctica urbana*, teóricamente integrada y socialmente reflexiva. Esa “modernización reflexiva”, como también la llama Ascher (2004, pp. 26-27, 30), estaría dirigida a superar aquel “urbanismo fordo-keynesiano-corbusiano”, proveniente de la segunda modernidad urbana resultante de la Revolución Industrial, cuyos orígenes retrotrajo el mismo autor hasta las reformas de Haussmann y Cerdà. Manifestaciones de esa nueva práctica urbanística han asomado en las tendencias posmodernas que, desde una “perspectiva crítica”, trataron de responder a nuevas relaciones entre formas de la vida cotidiana y cambios en la sociedad posindustrial, buscando incorporarlas al diseño del espacio urbano y a su utilización y disfrute. Pueden mencionarse al respecto desde el *new urbanism* y el *site design*, hasta los así llamados “eco-urbanismo” y “urbanismo cotidiano”, entre otras tendencias (Forray, 2015, pp. 143-53).

También en torno a la legitimidad epistemológica del urbanismo –la cual es, en gran medida, la de su relación con las disciplinas que lo enmarcan– se presentan otras dos cuestiones disyuntivas (García-Bellido, 1989, pp. 21-22). La primera es la de su *entidad* propia o derivada con respecto a esas disciplinas precedentes: esto es, ¿debe concebirse el urbanismo como una disciplina con *núcleo propio* o como *extensión* de varias disciplinas? Pese a las limitaciones que se han visto por décadas, puede decirse en este sentido que nociones como estructura urbana y uso del suelo (Chapin, 1965) se han posicionado como propias del campo, mientras que las vertientes de historia urbana y urbanística (Almandoz, 2008), junto a la planificación (Faludi, 1973), entre otras, se han legitimado teóricamente y generado acervos propios, reconocidos por las disciplinas precedentes.

La segunda cuestión remite al *lenguaje* (conceptual, metodológico, técnico) con el que debe trabajar el urbanismo: ¿tomando prestados lenguajes disciplinares parciales o generando un lenguaje común interdisciplinar? La respuesta a esta y previas interrogantes se aclara, a mi juicio, al considerar los tipos de conocimiento y de actuación conjugados en el urbanismo, los cuales son revisados a continuación.

Distinción de momentos disciplinares

En su clásico libro *Sociología y urbanismo*, publicado originalmente en 1968, Norbert Schmidt-Relenberg (1976) distingue “modalidades” o modos de conocimiento posibles dentro del urbanismo; reminiscentes de la epistemología aristotélica, esos modos son el teórico, el práctico, el técnico y el artístico, este último asimilable al tercero. En efecto, si bien el autor diferencia originalmente cuatro modalidades de actividades urbanísticas, prefiero subsumirlas en tres *momentos* o modos de conocimiento y actuación, los cuales ahora nos interesa diferenciar, para responder a algunas cuestiones pendientes sobre los objetos de estudio y la legitimidad epistemológica de la disciplina.

La distinción entre momentos cognoscitivos del urbanismo asoma en las diferencias establecidas por algunos autores entre “urbanismo” y “urbanística” (García-Bellido, 1989, p. 7); o entre “urbanismo” y “planificación urbana” (Dupuy, 1978). En el contexto latinoamericano, no es casual que el término “urbanismo”, en boga durante las primeras décadas del siglo xx, se viera sustituido en la segunda posguerra por los vocablos “planificación” o “planeamiento” en español, así como *planejamento* en portugués. Dado que estos son con frecuencia intercambiados como sinónimos, puede pensarse que la aparente duplicidad es debida a un vocabulario más rico de las lenguas romances, en este caso con respecto al inglés, donde *urbanism* tradicionalmente no tuvo una connotación disciplinar alternativa al *town planning* británico o al *urban planning* norteamericano; esto apenas cambiaría en la era posmoderna, cuando el *new urbanism* pasó a significar una suerte de reinterpretación de principios de la disciplina tradicional. Pero en el fondo, hay matices conceptuales e históricos asociados a cada término: tal como ha sido esbozado para contextos de industrialización avanzada, a diferencia del *urbanisme* francés, de la *urbanistica* italiana o del *Städtebau* germano, el *town planning* anglosajón enfatizó valores sistémicos, procedimentales y/o políticos; se apoyó para ello en las ciencias sociales y su aparato técnico en reemplazo del diseño, por resumir así su orientación más general, internacional y evidente para mediados del siglo xx (Hebbert, 2006; Taylor, 1998).

En la Latinoamérica ávida por desarrollo y modernización a través de la industrialización y la urbanización, ese tránsito epistemológico fue, tras la Segunda Guerra, manifestación del relevo y desplazamiento de los polos, de Europa a Estados Unidos, desde donde era importada la modernidad traída por el nuevo aparato de instrumentos asociados con la planificación. Fue este nuevo *traslatio imperi* ocasión propicia para la renovación técnica, procedimental e institucional de la disciplina, al tiempo que en esta ocurría una ampliación del ámbito de ciudad a región (Almandoz, 2013, pp. 326-327).

Pero, además de las diferencias idiomáticas y los cambios geopolíticos en Latinoamérica, las distinciones entre urbanismo y planificación dejan ver diversas modalidades cognoscitivas y aplicadas coexistentes dentro del alcance de la disciplina, las cuales se trata de distinguir a continuación.

Momento teórico

Los problemas para el reconocimiento de una “teoría urbanística” con identidad y legitimidad propias son de diversa índole; guardan relación, en buena parte, con los argumentos esgrimidos en contra de la legitimidad epistemológica del urbanismo. En tal sentido pueden señalarse la complejidad e indistinción de sus objetos de estudio; la confluencia en torno a estos de disciplinas precedentes que ya han desarrollado teorías urbanísticas desde perspectivas parciales; y, en este sentido, el abuso de la interdisciplinariedad, que ha distraído de la necesidad de constitución de un núcleo teórico propio.

Pero también existen problemas relativos a la posibilidad misma de ciertos conocimientos teóricos en el urbanismo. Esto es, por ejemplo, ¿es posible el *conocimiento analítico* propiamente urbanístico? En cuyo caso, ¿cuál es el conocimiento analítico necesario para fundamentar la práctica urbanística? En este mismo sentido, ¿debe todo conocimiento teórico urbanístico orientarse hacia lo *sintético*, en tanto insumo más inmediato para la planificación y la ordenación urbana?

Los problemas teóricos más urgentes para el desarrollo de la disciplina urbanística son aquellos llamados a posibilitar y fundamentar su práctica. En este sentido, cabe decir que, en el urbanismo, casi toda teoría está mediata o inmediatamente relacionada con la planificación y el ordenamiento. Sin embargo, vale distinguir entre la teoría que podría ser denominada instrumental, de aplicación directa en el proceso de planeamiento, y casi desarrollada a propósito de este (Schmidt-Relenberg, 1976, pp. 30-31); y, a un nivel precedente, una teoría fundamental, entendida como condición de posibilidad de la teoría y práctica urbanística ulteriores. Tal distinción se corresponde con la hecha por Nigel Taylor (1980) entre “filosofía” y “sociología” de la planificación, donde la primera ha dado cuenta de los principios y premisas sobre los que todo intento planificador se basa; mientras que la segunda se ha reducido al estudio de la casuística empírica y metodológica de procesos de planificación existentes, aunque equívocamente ha sido llamada “teoría de la planificación” (pp. 171-172).

No obstante esos escollos que todavía necesitan ser superados, puede decirse que ha ocurrido un trasvase teórico hacia el urbanismo desde disciplinas colindantes de corte más científico, como economía y sociología; ello si apelamos al cuestionamiento hecho por Foucault (1992) según el cual las supuestas “regularidades discursivas” y genealogías no son patrimonio exclusivo de la disciplina en torno a la cual se han generado. A título de ejemplos, puede señalarse que las aproximaciones a la ciudad entre economicistas y culturalistas, por parte de Max Weber y Georg Simmel, seguidas de la espacialización de la metrópoli en la Escuela de Chicago, pasaron a integrar el acervo de estudios urbanos desde mediados del siglo xx, tal como lo ilustran algunas ediciones y *readers* coetáneos (Hatt & Reiss, 1968; Martindale & Neuwirth, 1966; Sennett, 1969).

Valga reconocer asimismo el enriquecimiento del acervo teórico a partir de la historiografía del urbanismo o de la *planning history*, donde surgieron nociones que, desde la segunda mitad del siglo xix, han engrosado el corpus de la disciplina en el xx: desde aquellas resultantes del cruce entre la medicina y la biología –higiene y saneamiento urbano, por ejemplo– hasta las más instrumentales, como unidad vecinal, cinturón verde o zonificación, pasando por la ciudad jardín (Sutcliffe, 2003).

Momento práctico

Si el momento teórico del urbanismo está en proceso de constitución, el momento práctico, por el contrario, se ha manifestado como protagonista desde la cristalización de la disciplina, en la primera década del siglo xx, al punto de provocar la ya mencionada identificación entre urbanismo y planificación. Tal condición protagónica de la práctica salta a la vista al revisar algunos recuentos históricos del urbanismo moderno. Así, por ejemplo, desde la perspectiva de la relación con la sociología y otras disciplinas, Schmidt-Relenberg (1976) identificó varias tendencias de autoconceptualización del urbanismo, de las cuales algunas presentan carácter marcadamente práctico, a saber: “El urbanismo como política social”, “El urbanismo como política económica”, “El urbanismo como reforma de la sociedad” (pp. 40-68).

Más próxima a la perspectiva de la historia del arte y la arquitectura, la concepción entre práctica y técnica guía asimismo la antología de Françoise Choay sobre *L'urbanisme, utopies et réalités* (1965). Si bien la selección de precursores y análisis de sus aportes hecho por la autora para cada etapa y tendencia de la disciplina (“preurbanismo” y urbanismo, cruzados con “progresismo” y “culturalismo”) incluye contribuciones de lo que aquí distinguimos como “momento teórico”, el fin de la disciplina (“el ordenamiento de la ciudad maquinista”, en palabras de Choay, 1979, p. 9) trasunta y condiciona una concepción práctica de la antología.

Incluso dentro de la lógica modernista, la rigurosidad procesual de la planificación resultaba cuestionable, en la medida en que fueron formuladas críticas a su supuesta “racionalidad”, además de las ya tradicionales sobre los problemas éticos involucrados en el proceso (Faludi, 1978, pp. 168-169; Taylor, 1980, pp. 160-165). No obstante, frente a tales cuestionamientos se argumentó una racionalidad “posible” en la planificación, caracterizada por un grado de rigurosidad aceptable—si se permite la gradación— en lo referente a su despliegue procesual; una utilización optimizada del conocimiento sustantivo sobre el objeto planificado, optimización relativa, dadas la falta de exhaustividad del conocimiento sustantivo y las siempre presentes limitaciones temporales; y por último, el carácter *contextualizado* de tal racionalidad, lo cual, si bien a primera vista puede parecer un contrasentido, representaba la única posibilidad y manera de mantener, en tanto racional, un proceso impregnado de indeterminaciones (Faludi, 1978, p. 177).

Aquellos cuestionamientos tradicionales han sido relativizados por la planificación posterior al racionalismo, o de la “tercera modernidad”, como la denomina Ascher (2004), quien caracteriza al “neourbanismo” según la lógica conducente a la “gestión estratégica” (pp. 72-73). Manteniendo su predominancia práctica, la planificación dio así paso—desde la década de 1980 en los países de industrialización avanzada, en la década siguiente en América Latina (Borja, 1997; Duque, 2013)— a la gestión urbana. En consonancia con ese tránsito, después del diseñador predominante en los inicios del urbanismo, el planificador omnímodo y experto, técnico y omnisciente de la racionalidad industrial fue remplazado por un gestor o “facilitador”, como también lo denomina Taylor (1998), en medio del “cambio cultural” del modernismo al posmodernismo (pp. 157-159), mientras que el plan normativo ha tendido a ser sustituido por el proyecto.

Momento técnico y artístico

La inclusión de la técnica en el urbanismo viene dada por la doble condición de este, en tanto disciplina descriptiva y proyectiva. No obstante, si bien distinguible con precisión, con casi mayor nitidez –históricamente hablando– que los momentos anteriores, creemos que el dominio técnico en el urbanismo presenta teleológicamente una relación subordinada con respecto a la práctica urbanística, aunque pueda haberla precedido históricamente.

Tal precedencia histórica de la técnica y el arte en el urbanismo puede ser ilustrada a través de los libros precursores de la disciplina, en los cuales ha asomado, en forma de preceptiva, no solo un corpus teórico particular, sino también un lenguaje propio, problema arriba mencionado con respecto a la legitimidad epistemológica. En este sentido puede apelarse aquí a la noción de “textos instauradores” utilizada por Françoise Choay en *La règle et le modèle* (1980, p. 14), una de las pocas obras que, hasta donde conozco, se han planteado una pesquisa epistemológica en el campo de los estudios del espacio urbano.

Porque lo que tales libros confirman es la condición práctica y técnico-artística del urbanismo, tal como también ocurre en *Town Planning in Practice* (1909), de Raymond Unwin, así como en el *Manual de Urbanismo* (1939-40) de Karl Brunner. En vista de tales antecedentes, es comprensible que una concepción técnica haya marcado la tradición del “preurbanismo progresista”, seguida del urbanismo homónimo y la “tecnotopía”, las cuales han sido identificadas por la misma Choay (1979) como fundamentales en la evolución disciplinar.

La predominancia de la técnica en el urbanismo se mantuvo en la primera fase de consolidación disciplinar, desde la década de 1920 hasta la segunda posguerra, cuando el urbanista era, en la mayoría de los casos, un diseñador proveniente de la arquitectura o la ingeniería. Tal predominancia cambiaría hacia la década de 1960, al cristalizar la ya mencionada racionalidad sistémica de la planificación normativa, mientras aparecían cuestionamientos posteriores que acercaron el urbanismo a la política, como en la *advocacy planning* preconizada por Paul Davidoff (1973). Aunque orientado al caso británico, ese cambio de paradigma ha sido resumido por Nigel Taylor (1998) en términos que resultan predicables de otros contextos:

Este concepto de urbanismo en tanto “escritura arquitectónica en grande” persistió hasta los años sesenta, como lo muestra el hecho de que la mayoría de los planificadores de la posguerra eran entrenados como arquitectos, o “arquitectos-planificadores” (...). De ahí que los sistemas y visiones racionales del proceso planificador que entraron en escena en la década de 1960 representaron una ruptura con la tradición, un cambio en el pensamiento planificador que puede ser visto como un giro de paradigma en el sentido más fundamental de Kuhn. (p. 159, traducción propia)

Tras ulteriores mudanzas de paradigma en la práctica urbanística –incluyendo la ya mencionada emergencia de la gestión y la reinstauración del proyecto–, puede decirse que la ligazón con la técnica se mantiene. Pues el abundante aparato técnico involucrado en las actividades urbanísticas –desde la dotación de infraestructuras hasta la construcción edilicia– debe estar dirigido a la producción y transformación del espacio físico de acuerdo con objetivos y pautas determinados por los

instrumentos de planificación (Dupuy, 1978, pp. 322-328). Y es por ello que no puede hablarse de técnica sin práctica urbanística.

Para una definición del urbanismo

Partiendo de la concepción de Lefebvre respecto de lo urbano en tanto “forma” y en tanto “objeto virtual”, proponemos, para concluir, una primera base para definir el urbanismo como disciplina que trata de explicar tal forma y de ordenar hacia tal objeto. En tal sentido cabe hacer algunas observaciones. En primer lugar, recordar que, si bien esta concepción del urbanismo es derivable de sus propias nociones, el mismo Lefebvre pareció escéptico ante la posible legitimidad epistemológica de una tal disciplina; ello si se la piensa construir solo sobre la base de la concurrencia multidisciplinaria y si se centra el problema en concebirla y elevarla a ciencia, en lugar de concebirla como práctica social. Coincido con tal planteamiento en el dominio epistemológico.

En segundo lugar, se hace necesario precisar los significados de “explicar” y “ordenar” involucrados en la primera base orientada a la definición.

Por *explicación* de la forma urbana entendemos todo aquello que analíticamente permite conocer sobre los factores condicionantes de su existencia; o que sintéticamente permite comprender su funcionamiento integral. Y es la posibilidad de este conocimiento analítico la que otorga al urbanismo su dimensión teórica o científica, sin tornarla disciplina teórica.

Por su parte, la *ordenación*, como segunda vertiente constitutiva de la disciplina, comprende todos los medios científicamente determinados cuyo auxilio permite un acercamiento y una intervención adecuados sobre la forma urbana, siendo esta función ordenadora del urbanismo la que lleva a considerarlo como disciplina práctico-técnica. Una definición que recoge adecuadamente esos dos modos práctico y técnico del urbanismo fue formulada por Schmidt-Relenberg (1976), en el marco de la racionalidad de la planificación normativa (pp. 33-35). Si bien tributaria de una racionalidad funcionalista y normativa, esta definición conceptúa la ciudad en tanto “sistema social” y “espacial”, al tiempo que integra cinco variables definidoras propiamente urbanísticas, cuales son el “objeto”, las “tareas”, las “intenciones”, los “métodos” y las “modalidades” (pp. 18-33).

Precisados ya los significados de la explicación y la ordenación propias del urbanismo, conviene reformular y sintetizar las bases y categorías definidoras anteriormente planteadas para afinar su sentido y alcance, al tiempo que actualizarlas en función de cambios de las últimas décadas. Puede entenderse el urbanismo como una disciplina que, por su naturaleza, es primordialmente *práctica*, sin excluir componentes técnico-artísticos, así como tampoco un corpus teórico en proceso de formación. Por lo que concierne a su *objeto*, el urbanismo se ocupa de la explicación analítica y sintética de la forma urbana, principalmente de la ciudad como su manifestación histórica, aunque también de la región y el territorio; pero primordialmente se encarga de la *ordenación* de tales objetos, distinguiéndose la ordenación práctico-política sobre las actividades económicas y la organización social de esa

forma urbana, así como la ordenación técnico-constructiva y ambiental sobre su espacio y territorio.

Más de dos décadas después de aquella conceptualización publicada en *Ciudad y Territorio*, y habiendo transitado algunas revisiones teóricas e históricas de la disciplina en mis líneas de investigación, creo ahora que, si bien el urbanismo puede albergar una teoría propia de sus objetos, la cual continúa siendo trasvasada desde disciplinas colindantes, pero también generada desde adentro, el urbanismo es "primordialmente" una *disciplina práctica*.

Referencias bibliográficas

- Almandoz, A. (1993). Consideraciones conceptuales sobre el urbanismo. *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales*, 1(98), 625-636.
- Almandoz, A. (2008). *Entre libros de historia urbana. Para una historiografía de la ciudad y el urbanismo en América Latina*. Caracas: Equinoccio, Ediciones de la Universidad Simón Bolívar.
- Almandoz, A. (2013). *Modernización urbana en América Latina. De las grandes aldeas a las metrópolis masificadas*. Santiago de Chile: Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales, Pontificia Universidad Católica de Chile / RIL editores.
- Ascher, F. (2004). *Los nuevos principios del urbanismo. El fin de las ciudades no está a la orden del día*. Trad. M. Hernández Díaz. Madrid: Alianza Editorial. (Publicado originalmente en 2001).
- Borja, J. (1997). Planeamiento estratégico y proyectos urbanos: nuevos territorios y nuevas economías. En C. Hoshino (ed.), *Planeamiento y gestión urbana estratégica en América Latina. Documentos del Seminario "Planeamiento y Gestión Urbana Estratégica en América Latina", 26-28 de junio de 1996, Santiago, Chile* (pp. 85-102). UNCRD Proceedings Series, No. 19. Nagoya: Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional (UNCRD) / Santiago de Chile: Corporación para el Desarrollo de Santiago.
- Chapin, F. S. (1965). *Urban land use planning*. Urbana, IL: University of Illinois Press.
- Choay, F. (1979). *L'urbanisme, utopies et réalités. Une anthologie*. París: Éditions du Seuil. (Publicado originalmente en 1965).
- Choay, F. (1980). *La règle et le modèle. Sur la théorie de l'architecture et de l'urbanisme*. París: Éditions du Seuil.
- Davidoff, P. (1973). Advocacy and pluralism in planning. En A. Faludi (ed.), *A Reader in Planning Theory* (pp. 277-296). Oxford: Pergamon Press. (Publicado originalmente en 1965).
- Dupuy, G. (1978). *Urbanisme et technique*. París: Centre de Recherche d'Urbanisme.
- Duque Franco, I. (2013). Trayectoria y perspectivas del planeamiento estratégico en las ciudades latinoamericanas. En I. Duque Franco (ed.), *Historiografía y planificación urbana en América Latina* (pp. 301-340). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Geografía.
- Faludi, A. (1974). *Planning Theory*. Oxford: Pergamon Press.
- Faludi, A. (1978). *Essays on Planning Theory and Education*. Oxford: Pergamon Press.

- Forray, R. (2015). La crítica de la vida cotidiana y los “post-urbanismos”. En C. de Mattos & F. Link (eds.), *Lefebvre revisitado: Capitalismo, vida cotidiana y el derecho a la ciudad* (pp. 129-155). Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile / RIL editores.
- Foucault, M. (1992). *L'archéologie du savoir*. París: Gallimard. (Publicado originalmente en 1969).
- García-Bellido, J. (1989) *Reflexiones sobre la enseñanza de la urbanística en los cursos del INAP*. Madrid: Centro de Estudios para la Administración Local (CEAL), Ciclostil.
- Hatt, P. & Reiss, A. (eds.). (1968). *Cities and society. The revised reader in Urban Sociology*. Nueva York: The Free Press. (Publicado originalmente en 1951).
- Hebbert, M. (2006). Town planning versus urbanismo. *Planning Perspectives*, 21(3), 233-251. <https://doi.org/10.1080/02665430600731153>
- Karpinski, A. & Samson, M. (1972). *L'interdisciplinarité*. Montreal: Les Cahiers du Centre de Recherches Urbaines et Régionales (CRUR) / Les Presses de l'Université du Québec.
- Lefebvre, H. (1974). *Le droit à la ville / Espace et politique*. París: Anthropos.
- Lefebvre, H. (1979). *La révolution urbaine*. París: Gallimard.
- Martindale, D. & Neuwirth, G. (1966). Prefatory remarks: The theory of the city. En M. Weber, *The city* (pp. 9-62). Ed. y trad. por D. Martindale & G. Neuwirth. Nueva York: The Free Press.
- McLoughlin, J. (1971). *Planificación urbana y regional. Un enfoque de sistemas*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local (IEAL).
- Mitchell, W. (2000). *Space, place and the Infobahn. City of bits*. Cambridge, MA: The MIT Press. (Publicado originalmente en 1995).
- Roncayolo, M. (1988). *La ciudad*. Barcelona: Paidós.
- Sánchez de Madariaga, I. (1999). *Introducción al urbanismo. Conceptos y métodos de planificación urbana*. Madrid: Alianza Editorial.
- Schmidt-Relenberg, N. (1976). *Sociología y urbanismo*. Trad. J. Hernández Orozco. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local (IEAL). (Publicado originalmente en 1968).
- Sennett, R. (Ed.) (1969). *Classic essays on the culture of cities*. Nueva York: Appleton-Century-Crofts / Meredith Corporation.
- Sutcliffe, A. (2003). The British historians contribution to the understanding of urban and regional planning. *Planning History*, 25(1), 21-28.
- Taylor, N. (1980). Planning theory and the philosophy of planning. *Urban Studies*, (17), 159-172. <https://doi.org/10.1080%2F00420988020080321>
- Taylor, N. (1998). *Urban planning theory since 1945*. Londres: Sage.
- Webber, M. (1964). The urban place and the non-place urban realm. En M. Webber (ed.), *Explorations into urban structure* (pp. 79-153). Filadelfia: University of Pennsylvania Press.